

Reconocer Personería, Requerir a Pagador, Traslado de Liquidación y Conversión de Títulos - Radicación 76001-40-03-015-2017-00432-00

L y J ABOGADOS <lyjabogados@hotmail.com>

Jue 19/11/2020 4:38 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



9674-17079

4 archivos adjuntos (2 MB)

Listado de Títulos.pdf; PODER ESPECIAL TU FINANZAS SAS.pdf; Certificado de Existencia y Representación Legal Tu Finanza SAS mes de Noviembre de 2020.pdf; Memorial Solicita Reconocer Personería y Requerir a Pagador.pdf;

Doctora

LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS

JUEZ QUINTA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto : Reconocer Personería, Requerir a Pagador, Traslado de Liquidación y Conversión de Títulos
Referencia : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
De : TU FINANZA S.A.S. NIT 900.819.018 – 3
Contra : Néstor Fabio Balanta González
Radicación : 76001-40-03-015-2017-00432-00

Cordial saludo

LEONARDY RODRÍGUEZ, igualmente mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número **16.458.340** expedida en Yumbo (V), de profesión Abogado, portador de la Tarjeta Profesional número **186339** del Consejo Superior de la Judicatura, además quien tiene el correo electrónico lyjabogados@hotmail.com, actuando como apoderado judicial de la **SOCIEDAD TU FINANZA S.A.S** entidad legalmente constituida e identificada bajo el NIT 900819018-3 y Matricula Mercantil número 919541-16 con correo electrónico viafarajwj@gmail.com, entidad que se encuentra Representada Legalmente por el señor **JOSÉ WILLIAM VIAFARA LOZANO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.144.065.254** expedida en Buga (V), por medio del presente escrito me permito solicitar a su señoría con todo respeto, me permito solicitar lo siguiente:

1. Solicito a usted señor Juez Reconocerme personería Adjetiva para Actuar a favor de la sociedad demandante.
2. Indicar que al demandado NÉSTOR FABIO BALANTA GONZÁLEZ, no se le volvió a descontar de su salario por parte de su empleador, indicando este último que ya había cubierto el límite del monto que se ordenaba embargar por parte del juzgado de origen, el cual se remitió mediante oficio 3170 del veintitrés (23) de octubre de dos mil diecisiete (2.017), por lo tanto, solicito a su señoría se sirva enviar nuevamente oficios de embargo al pagador ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A. con un nuevo límite de embargo, en contra del aquí demandado.
3. Se sirva oficiar nuevamente al JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI, con el fin que realice la conversión todos los depósitos judiciales del proceso de la referencia, que reposan en dicho despacho a favor de la entidad que represento y los transfiera a la cuenta de la oficina de ejecución a cargo de su digno despacho, lo anterior para que su señoría ordene el pago de los mentados depósitos judiciales.
4. Me permito presentar nuevamente liquidación del crédito, lo anterior por cuanto el despacho entrego al suscrito Representante Legal la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (2,470,000.00).
5. Solicito se corra traslado de la presente actualización del crédito tal como lo refiere el numeral 4 del artículo 446 del Código General del Proceso.

CAPITAL :				\$ 6,615,065.02
Intereses de mora sobre el capital inicial				\$ 6,615,065.02
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	Int Mora Mens
01-ene-2020	31-ene-2020	31	2.17	\$ 148,033.21
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2.20	\$ 140,460.26
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2.18	\$ 149,345.88

01-abr-2020	30-abr-2020	30	2.16	\$ 142,692.78
01-may-2020	31-may-2020	31	2.10	\$ 143,791.04
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2.10	\$ 138,655.90
01-jul-2020	31-jul-2020	31	2.10	\$ 143,277.76
01-ago-2020	31-ago-2020	31	2.11	\$ 144,523.81
01-sep-2020	30-sep-2020	30	2.12	\$ 140,286.96
01-oct-2020	31-oct-2020	31	2.09	\$ 143,057.70
Total Int Mora				\$ 1,434,125.29
Total				\$ 8,052,395.78

RESUMEN	
CAPITAL	\$ 6,615,065.02
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN FIRME	\$ 844,416.36
INTERES POR MORA	\$ 1,434,125.29
PAGO EN TITULOS	-\$ 2,470,000.00
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$ 6,423,606.67

Anexo

1. PDF del Poder Especial Amplio y Suficiente otorgado por el Representante Legal de la SOCIEDAD TU FINANZA S.A.S.
2. PDF de los depósitos judiciales en la cuenta del Juzgado Quince Civil Municipal de Cali.
3. PDF del Certificado de Existencia y Representación Legal de la SOCIEDAD TU FINANZA S.A.S.

De la señora Jueza.

Atentamente,

LEONARDY RODRÍGUEZ

C.C. 16.458.340 de Yumbo (V)

T.P. N° 186339 del C. S. de la J.

Correo electrónico lyjabogados@hotmail.com

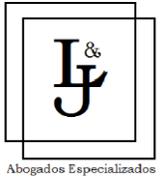


Libre de virus. www.avast.com

Abogados Especializados

Carrera 5 No. 10- 63 Edificio Colseguros Oficina 728
Cel 3172657355

Email: lyjabogados@hotmail.com
Santiago de Cali- Valle del Cauca



Doctora

LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS

JUEZ QUINTA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto : Reconocer Personería, Requerir a Pagador, Traslado de Liquidación y Conversión de Títulos
Referencia : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
De : TU FINANZA S.A.S. NIT 900.819.018 – 3
Contra : Néstor Fabio Balanta González
Radicación : 76001-40-03-015-2017-00432-00

Cordial saludo

LEONARDY RODRÍGUEZ, igualmente mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número **16.458.340** expedida en Yumbo (V), de profesión Abogado, portador de la Tarjeta Profesional número **186339** del Consejo Superior de la Judicatura, además quien tiene el correo electrónico lyjabogados@hotmail.com, actuando como apoderado judicial de la **SOCIEDAD TU FINANZA S.A.S** entidad legalmente constituida e identificada bajo el NIT 900819018-3 y Matricula Mercantil número 919541-16 con correo electrónico viafarajwj@gmail.com, entidad que se encuentra Representada Legalmente por el señor **JOSÉ WILLIAM VIAFARA LOZANO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.144.065.254** expedida en Buga (V), por medio del presente escrito me permito solicitar a su señoría con todo respeto, me permito solicitar lo siguiente:

1. Solicito a usted señor Juez Reconocerme personería Adjetiva para Actuar a favor de la sociedad demandante.
2. Indicar que al demandado NÉSTOR FABIO BALANTA GONZÁLEZ, no se le volvió a descontar de su salario por parte de su empleador, indicando este último que ya había cubierto el límite del monto que se ordenaba embargar por parte del juzgado de origen, el cual se remitió mediante oficio 3170 del veintitrés (23) de octubre de dos mil diecisiete (2.017), por lo tanto, solicito a su señoría se sirva enviar nuevamente oficios de embargo al pagador ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A. con un nuevo límite de embargo, en contra del aquí demandado.
3. Se sirva oficiar nuevamente al JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI, con el fin que realice la conversión todos los

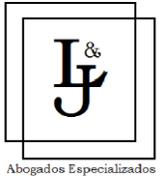


Dr. Leonardy Rodríguez
Cel: 3172657355

Abogados Especializados

Carrera 5 No. 10- 63 Edificio Colseguros Oficina 728
Cel 3172657355

Email: lyjabogados@hotmail.com
Santiago de Cali- Valle del Cauca



depósitos judiciales del proceso de la referencia, que reposan en dicho despacho a favor de la entidad que represento y los transfiera a la cuenta de la oficina de ejecución a cargo de su digno despacho, lo anterior para que su señoría ordene el pago de los mentados depósitos judiciales.

ACS.sp1f-4681933952166126746.txt

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA										HOJA : 0001
2020/09/29 12:00:31										PROGRAMA: DP3RCDP6
REPORTE DE CLIENTES CONSULTADOS EN DEPOSITOS										USUARIO : JNOGUERA
Titulo	Fec. Vta	Fec. Pag	Juzgado	Demandado	Demandante	Consignante	Nombre Demandado	Nombre Demandante	Nombre Consignante	Valor Titulo
0069030007957417	2001/07/17	0/00/00	760012041012	1 00003226725	0 00000000000	5 08600316295	BALANTA	CITIBANK	SUPERIOR	\$412.178,39
4069030000309585	2004/02/04	0/00/00	760012041017	1 00003226725	1 00000000001	3 00860031629	BALANTA GONZALES	CITIBANK	BANSUPERIOR SA	\$78.944,16
4069030002371577	2019/05/31	0/00/00	760012031015	1 00003226725	3 00900819018	3 09002480935	BALANTA GONZALEZ	SAS	ENDOSALUD DE OCCIDEN	\$823.752,00
4069030002381693	2019/06/26	0/00/00	760012031015	1 00003226725	3 00900819018	3 09002480935	BALANTA GONZALEZ	SAS	ENDOSALUD DE OCCIDEN	\$823.752,00
4069030002383141	2019/06/26	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	BALANTA GONZALEZ	ENTIDAD	ADMINISTRADORA	\$317.152,00
4069030002394767	2019/07/22	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	BALANTA GONZALEZ	ENTIDAD	ADMINISTRADORA	\$317.152,00
4069030002395132	2019/07/23	0/00/00	760012031015	1 00003226725	3 00900819018	3 09002480935	BALANTA GONZALEZ	SAS	ENDOSALUD DE OCCIDEN	\$823.752,00
4069030002409138	2019/08/21	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	BALANTA GONZALEZ	ENTIDAD	ADMINISTRADORA	\$317.152,00
4069030002412370	2019/08/29	0/00/00	760012031015	1 00003226725	3 00900819018	3 09002480935	BALANTA GONZALEZ	SAS	ENDOSALUD DE OCCIDEN	\$823.752,00
4069030002425359	2019/09/24	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	BALANTA GONZALEZ	ENTIDAD	ADMINISTRADORA	\$317.152,00
4069030002438030	2019/10/22	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	BALANTA GONZALEZ	ENTIDAD	ADMINISTRADORA	\$317.152,00
4069030002440599	2019/10/29	0/00/00	760012031015	1 00003226725	3 00900819018	3 09002480935	BALANTA GONZALEZ	SAS	ENDOSALUD DE OCCIDEN	\$823.752,00
4069030002440602	2019/10/29	0/00/00	760012031015	1 00003226725	3 00900819018	3 09002480935	BALANTA GONZALEZ	SAS	ENDOSALUD DE OCCIDEN	\$823.752,00
4069030002452228	2019/11/20	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	BALANTA GONZALEZ	ENTIDAD	ADMINISTRADORA	\$317.152,00
4069030002466342	2019/12/17	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	BALANTA GONZALEZ	ENTIDAD	ADMINISTRADORA	\$317.152,00
4069030002492220	2020/02/25	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	BALANTA GONZALEZ	ENTIDAD	ADMINISTRADORA	\$336.667,00

Página 1

- Me permito presentar nuevamente liquidación del crédito, lo anterior por cuanto el despacho entrego al suscrito Representante Legal la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (2,470,000.00).
- Solicito se corra traslado de la presente actualización del crédito tal como lo refiere el numeral 4 del artículo 446 del Código General del Proceso.

CAPITAL :		\$ 6,615,065.02		
Intereses de mora sobre el capital inicial		\$ 6,615,065.02		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	Int Mora Mens
01-ene-2020	31-ene-2020	31	2.17	\$ 148,033.21
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2.20	\$ 140,460.26
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2.18	\$ 149,345.88



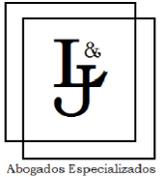
Universidad Libre

Dr. Leonardy Rodríguez
Cel: 3172657355

Abogados Especializados

Carrera 5 No. 10- 63 Edificio Colseguros Oficina 728
Cel 3172657355

Email: lyjabogados@hotmail.com
Santiago de Cali- Valle del Cauca



01-abr-2020	30-abr-2020	30	2.16	\$ 142,692.78
01-may-2020	31-may-2020	31	2.10	\$ 143,791.04
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2.10	\$ 138,655.90
01-jul-2020	31-jul-2020	31	2.10	\$ 143,277.76
01-ago-2020	31-ago-2020	31	2.11	\$ 144,523.81
01-sep-2020	30-sep-2020	30	2.12	\$ 140,286.96
01-oct-2020	31-oct-2020	31	2.09	\$ 143,057.70
Total Int Mora				\$ 1,434,125.29
Total				\$ 8,052,395.78

RESUMEN	
CAPITAL	\$ 6,615,065.02
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN FIRME	\$ 844,416.36
INTERES POR MORA	\$ 1,434,125.29
PAGO EN TITULOS	-\$ 2,470,000.00
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$ 6,423,606.67

Anexo

1. PDF del Poder Especial Amplio y Suficiente otorgado por el Representante Legal de la SOCIEDAD TU FINANZA S.A.S.
2. PDF de los depósitos judiciales en la cuenta del Juzgado Quince Civil Municipal de Cali.
3. PDF del Certificado de Existencia y Representación Legal de la SOCIEDAD TU FINANZA S.A.S.

De la señora Jueza.

Atentamente,

LEONARDY RODRÍGUEZ
C.C. 16.458.340 de Yumbo (V)
T.P. N° 186339 del C. S. de la J.
Correo electrónico lyjabogados@hotmail.com

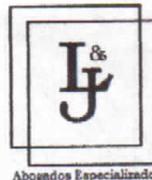


Dr. Leonardy Rodríguez
Cel: 3172657355

Abogados Especializados

Carrera 5 No. 10- 63 Edificio Colseguros Oficina 728
Cel 3172657355

Email: lyabogados@hotmail.com
Santiago de Cali- Valle del Cauca



Doctora

LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS

JUEZ QUINTA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

gdofejccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto : Poder Especial Amplio y Suficiente
Referencia : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
De : TU FINANZA S.A.S. NIT 900.819.018 - 3
Contra : Néstor Fabio Balanta González
Radicación : 76001-40-03-015-2017-00432-00

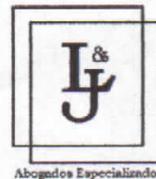
JOSÉ WILLIAM VIAFARA LOZANO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.144.065.254** expedida en Buga (V), actuando como Representante Legal de **LA SOCIEDAD TU FINANZA S.A.S** entidad legalmente constituida e identificada bajo el NIT 900819018-3 y Matricula Mercantil número 919541-16 con correo electrónico viafarajwj@gmail.com, por medio del presente documento manifiesto a usted señor Juez con todo respeto, que confiero **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente al Doctor **LEONARDY RODRÍGUEZ**, igualmente mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número **16.458.340** expedida en Yumbo (V), de profesión Abogado, portador de la Tarjeta Profesional número **186339** del Consejo Superior de la Judicatura, además quien tiene el correo electrónico lyabogados@hotmail.com, para que en mi nombre y representación inicie continúe hasta su culminación **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA** en contra del señor **NÉSTOR FABIO BALANTA GONZÁLEZ**.

Mi apoderado queda revestido de las más amplias facultades y autorizaciones en el cumplimiento de su mandato, para todo aquello que estimen conveniente, interponer recurso de reposición, apelación en caso de ser posible, interponer y sustentar incidentes, transigir, solicitar el cobro de los intereses de plazo y moratorios, solicitar el pago de las costas procesales especialmente la de recibir, participar en la diligencia de remate, solicitar adjudicación de bienes perseguidos por cuenta del crédito o hacer postura a mi nombre en la diligencia de remate, solicitar nuevos embargos, presentar avalúo, solicitar la terminación del proceso, cobrar las costas, solicitar el levantamiento de medidas cautelares, corregir, conciliar, firmar, sustituir poder, reasumir el presente poder, desistir,

Abogados Especializados

Carrera 5 No. 10- 63 Edificio Colseguros Oficina 728
Cel 3172657355

Email: lyjabogados@hotmail.com
Santiago de Cali- Valle del Cauca



momento que el apoderado le hicieron falta facultades para el cumplimiento del mismo.

Sírvase reconocerle personería al Doctor **LEONARDY RODRÍGUEZ**, en los términos y para los efectos del presente mandato.

Atentamente,

Jose William Viafara Lozano
JOSÉ WILLIAM VIAFARA LOZANO
C.C. 1.144.065.254 de Buga (V)
Correo electrónico viafarajwj@gmail.com

Acepto

LEONARDY RODRÍGUEZ
C.C. 16.458.340 de Yumbo (V)
T.P. N° 186339 del C. S. de la J.
Correo electrónico lyjabogados@hotmail.com



NOTARIA 7 EJECUCIÓN DE RECONOCIMIENTO CON FIRMA Y HUELLA

CIRCULO DE CALI
Cil 18 Norte # 5AN-20 Tel: 6904495 - 6904496

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Ante la Notaría 7 del Circulo de Cali compareció:

VIAFARA LOZANO JOSE WILLIAM
Identificado con C.C. 1144065254

y manifestó que el contenido de este documento es cierto y que la firma y huella en el puestos, son suyas. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique los datos en www.notaria7linea.com 6s90k

Cali, 2020-11-18 14:10:31

Jose William Viafara Lozano
Firma

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
2020/09/29 12:00:31

REPORTE DE CLIENTES CONSULTADOS EN DEPOSITOS							Valor Titulo
Título	Fec. Vta	Fec. Pag	Juzgado	Demandado	Demandante	Consignante	
Nombre Demandado			Nombre Demandante			Nombre Consignante	
0069030007957417	2001/07/17	0/00/00	760012041012	1 00003226725	0 00000000000	5 08600316295	\$412.178,39
BALANTA	NESTOR FABIO		CITIBANK	COLOMBIA		SUPERIOR	BANCO
4069030000309585	2004/02/04	0/00/00	760012041017	1 00003226725	1 00000000001	3 00860031629	\$78.944,16
BALANTA GONZALES	NELSON FABIO		CITIBANK	COLOMBIA		BANSUPERIOR SA	
4069030002371577	2019/05/31	0/00/00	760012031015	1 00003226725	3 00900819018	3 09002480935	\$823.752,00
BALANTA GONZALEZ	NESTOR FABIO		SAS	TU FINANZA			ENDOSALUD DE OCCIDEN
4069030002381693	2019/06/26	0/00/00	760012031015	1 00003226725	3 00900819018	3 09002480935	\$823.752,00
BALANTA GONZALEZ	NESTOR FABIO		SAS	TU FINANZA			ENDOSALUD DE OCCIDEN
4069030002383141	2019/06/26	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	\$317.152,00
BALANTA GONZALEZ	NESTOR FABIO		ENTIDAD	COOPERATIVA MULTIACT		COLPENSIONES	ADMINISTRADORA
4069030002394767	2019/07/22	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	\$317.152,00
BALANTA GONZALEZ	NESTOR FABIO		ENTIDAD	COOPERATIVA MULTIACT		COLPENSIONES	ADMINISTRADORA
4069030002395132	2019/07/23	0/00/00	760012031015	1 00003226725	3 00900819018	3 09002480935	\$823.752,00
BALANTA GONZALEZ	NESTOR FABIO		SAS	TU FINANZA			ENDOSALUD DE OCCIDEN
4069030002409138	2019/08/21	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	\$317.152,00
BALANTA GONZALEZ	NESTOR FABIO		ENTIDAD	COOPERATIVA MULTIACT		COLPENSIONES	
4069030002412370	2019/08/29	0/00/00	760012031015	1 00003226725	3 00900819018	3 09002480935	\$823.752,00
BALANTA GONZALEZ	NESTOR FABIO		SAS	TU FINANZA			ENDOSALUD DE OCCIDEN
4069030002425359	2019/09/24	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	\$317.152,00
BALANTA GONZALEZ	NESTOR FABIO		ENTIDAD	COOPERATIVA MULTIACT		COLPENSIONES	
4069030002438030	2019/10/22	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	\$317.152,00
BALANTA GONZALEZ	NESTOR FABIO		ENTIDAD	COOPERATIVA MULTIACT		COLPENSIONES	
4069030002440599	2019/10/29	0/00/00	760012031015	1 00003226725	3 00900819018	3 09002480935	\$823.752,00
BALANTA GONZALEZ	NESTOR FABIO		SAS	TU FINANZA			ENDOSALUD DE OCCIDEN
4069030002440602	2019/10/29	0/00/00	760012031015	1 00003226725	3 00900819018	3 09002480935	\$823.752,00
BALANTA GONZALEZ	NESTOR FABIO		SAS	TU FINANZA			ENDOSALUD DE OCCIDEN
4069030002452228	2019/11/20	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	\$317.152,00
BALANTA GONZALEZ	NESTOR FABIO		ENTIDAD	COOPERATIVA MULTIACT		COLPENSIONES	
4069030002466342	2019/12/17	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	\$317.152,00
BALANTA GONZALEZ	NESTOR FABIO		ENTIDAD	COOPERATIVA MULTIACT		COLPENSIONES	

HOJA : 0001
PROGRAMA: DPJRCDP6
USUARIO : JNOGUERA

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
2020/09/29 12:00:31

REPORTE DE CLIENTES CONSULTADOS EN DEPOSITOS							Valor Titulo
Título	Fec. Vta	Fec. Pag	Juzgado	Demandado	Demandante	Consignante	
Nombre Demandado			Nombre Demandante			Nombre Consignante	
4069030002481235	2020/01/29	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	\$336.667,00
BALANTA GONZALEZ	NESTOR FABIO		ENTIDAD	COOPERATIVA MULTIACT		COLPENSIONES	
4069030002492220	2020/02/25	0/00/00	760012041008	1 00003226725	1 08903056743	3 09003360047	\$336.667,00

HOJA : 0002
PROGRAMA: DPJRCDP6
USUARIO : JNOGUERA

Recibo No. 7830765, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820QFT094

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TU FINANZA S.A.S
Nit.: 900819018-3
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 919541-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 11 de febrero de 2015
Último año renovado: 2018
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2018
Grupo NIIF: Grupo 3

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA/INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2018

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 48 101 40 TO 1 AP 207
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: tufinanzacali@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3108060176
Teléfono comercial 2: 3164490656
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 17 13 27
Municipio: Buga - Valle
Correo electrónico de notificación: viafarajwj@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3108060176
Teléfono para notificación 2: 3164490656
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TU FINANZA S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7830765, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820QFT094

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de febrero de 2015 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2015 con el No. 1863 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada TU FINANZA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO EJECUTADAS POR INSTITUCIONES QUE NO PRACTICAN LA INTERMEDIACIÓN MONETARIA Y CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES OFRECER CRÉDITOS, HIPOTECAS, PRENDAS, OPERACIONES DE LIBRANZAS, ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRANZAS Y OFICINAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA, ASESORAMIENTO FINANCIERO EN INVERSIONES, EVALUADORES DE RIESGO FINANCIERO, ENTRE OTROS. EL ORIGEN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS EN TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ES LÍCITO Y PROVIENE DE LOS ACCIONISTAS Y DE LAS OPERACIONES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

ADICIONAL A ESTO LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, REALIZAR TODA CLASE DE NEGOCIOS CON TÍTULOS VALORES, PARTICIPAR EN SOCIEDADES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y/O ACUERDOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, COOPERATIVAS, ASOCIACIONES, FONDOS DE EMPLEADOS LOCALES, NACIONALES, REGIONALES Y EXTRAJERAS PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

SOLICITAR, SUSCRIBIR ACUERDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES, EXTRANJERAS, ONG'S, Y EN GENERAL TODO ACTO Y ACTIVIDAD QUE PERMITAN LOS CÓDIGOS 6499-6619-8291 SEGÚN CLASIFICACIÓN CLLU REY. 4.OA.C.

ASÍ MISMO LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO CUALESQUIER ACTIVIDAD CONEXA O COMPLEMENTARIA AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL O QUE PERMITA FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO DE LA MISMA.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	50,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$106,300,000
No. de acciones:	10,630
Valor nominal:	\$10,000

Recibo No. 7830765, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820QFTO94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$106,300,000
No. de acciones:	10,630
Valor nominal:	\$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL CON SU SUPLENTE. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SU RESPECTIVO SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SE UNA PERSONA JURÍDICA.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO.

LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA.

TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS

Fecha expedición: 19/11/2020 04:26:31 pm

Recibo No. 7830765, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820QFTO94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de febrero de 2015, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2015 con el No. 1863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE WILLIAM VIAFARA LOZANO	C.C.1144065254

Por Acta No. 03 del 13 de octubre de 2017, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2017 con el No. 16121 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE WILLIAM VIAFARA GARCIA	C.C.14883739
SUPLENTE		

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 01 del 25/03/2015 de Asamblea De Accionistas	5597 de 24/04/2015 Libro IX
ACT 02 del 30/06/2016 de Asamblea De Accionistas	11215 de 13/07/2016 Libro IX
ACT 03 del 13/10/2017 de Asamblea General De Accionistas	16120 de 17/10/2017 Libro IX

Recibo No. 7830765, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820QFTO94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6499
Otras actividades Código CIIU: 8291
Otras actividades Código CIIU: 6619

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

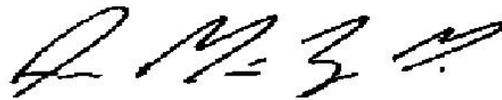
En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 7830765, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820QFT094

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali a los 19 días del mes de noviembre del año 2020 hora: 04:26:31 PM



NO HA CUMPLIDO
CON LA OBLIGACION LEGAL DE
RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL